

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****95****MADRID NÚMERO 43****EDICTO**

Doña Carmen Gragera de Torres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 43.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 250 de 2016, instados por el procurador don Francisco Abajo Abril, en nombre y representación procesal de la mercantil “Bankia, Sociedad Anónima”, contra los ignorados paraderos ocupantes de la finca sita en el piso segundo G del número 19 de la calle Alberto Palacios de Madrid, y declaro el desahucio de los demandados de la vivienda que ocupan, piso segundo G del número 19 de la calle Alberto Palacios de Madrid, debiendo los demandados dejarla libre y expedita y a disposición del demandante, apercibiéndole de lanzamiento sino desaloja la finca en plazo legal. Las costas del presente procedimiento se imponen a los demandados.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil), previa constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta 2537-0000-03-0250-16 de este órgano.

Si las cantidades van a ser ingresadas por transferencia bancaria, deberá ingresarlas en la cuenta número IBAN ES55 0049 3569 9200 1274, indicando en el campo “Beneficiario”, Juzgado de primera instancia número 43 de Madrid, y en el campo “Observaciones o concepto” se consignarán los siguientes dígitos 2537-0000-03-0250-16.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de los demandados ignorados ocupantes de calle Alberto Palacios, número 19, segundo G, de Madrid, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 19 de enero de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/3.265/18)

